

Villahermosa, Tabasco, 25 de marzo de 2019

Oficio: SEE/UT/037/2019.


C.P. RUBÍ LARIOS RODRIGUEZ.

Directora Administrativa.

Presente.

Con fecha 22 de marzo de 2019, la Unidad de Transparencia, recibió a través de la plataforma nacional de transparencia (Infomex), solicitud con número de folio 00637619, por quien dijo llamarse **Lucha Villa**, la cual solicita la siguiente información:

Solicito de la manera más atenta el directorio de su dependencia a partir de Directores (Nombre, Cargo, Teléfono, con extensión institucional, correo electrónico institucional y dirección de centro de trabajo en formato Excel y actualizado al 22 de marzo de 2019.

En atención a la información formulada de la manera más atenta, si el área a su cargo cuenta con la información requerida, tenga a bien hacer llegar a esta Unidad la Información en términos de cinco días hábiles en el estado en que se encuentre. Lo anterior con fundamento en los artículos 137 y 50 fracciones III, XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Adjunto al presente acuse de recibo de la solicitud de información y el archivo de las personas físicas y morales que hace referencia el solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.


Atentamente


C.P. JESUS CARLOS IBARRA GARCÍA DE LEÓN.

Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p.- Archivo.

SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

 25 MAR 2019
An amor
11:53 al
RECIBIDO



ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.

Visto: En resolución a la solicitud de acceso a la información presentada por quien dijo llamarse Lucha Villa, mediante vía INFOMEX, con fecha 22 de marzo de 2019, con número de folio 00637619, en el cual:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones I, III, VI, IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la **Disponibilidad de la información.**

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 43 del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece: **Cuando sea procedente la solicitud, los Sujetos Obligados proporcionarán la información tal como se encuentra en sus archivos, y en consecuencia no deberá modificarla ni resumirla. ...**

TERCERO: Toda vez que el solicitante quien dijo llamarse Lucha Villa, la cual solicita la siguiente información:

Solicito de la manera más atenta, el Directorio de su Dependencia a partir de Directores (Nombre, Cargo, Teléfono con extensión institucional, correo electrónico institucional y Dirección de centro de trabajo en formato Excel y actualizado al 22 de marzo de 2019). (sic).

Así, con fundamento en los artículos 50 fracciones III y XI, 48 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con fecha 25 de marzo de 2019, se turnó el oficio CS/UT/037/2019, al área competente, con la finalidad que se realizará la búsqueda de la información solicitada, el 28 de marzo del presente año, la Unidad de Transparencia, recibió el oficio de contestación **No. SEE/DA/158/2019**, emitido por la Directora Administrativa, en el cual anexan el directorio del Servicio Estatal de Empleo a partir de Directores (Nombre, Cargo, Teléfono con extensión institucional, correo electrónico institucional y Dirección de centro de trabajo en formato Excel y actualizado al 22 de marzo de 2019). El cual se adjunta al presente.

CUARTO: Toda vez que Lucha Villa, presentó su solicitud a la información por vía INFOMEX, notifíquese el presente acuerdo por la misma vía, conforme a lo dispuesto en el artículo 130, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, adjuntando al presente el acuerdo antes mencionado.



NOTIFIQUESE: Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, dado que este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.

Así lo acuerda, el C.P. Jesus Carlos Ibarra García de León, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Servicio Estatal de Empleo, en la ciudad de Villahermosa Tabasco, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Villahermosa, Tabasco a 27 de Marzo de 2019

Oficio: SEE/DA/158/2019

Asunto: El que se indica.

**C.P. JESÚS CARLOS IBARRA GARCÍA DE LEÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

En atención a su Oficio CS/UT/037/2019 de fecha 25 del presente mes y año, mediante el cual requiere información para atender la solicitud recibida a través de la plataforma nacional de transparencia (informex) con número de folio 00637619, por quien dijo llamarse **Lucha Villa**, en el cual solicita lo siguiente:

Solicito de la manera más atenta el directorio de su dependencia partir de Directores (Nombre, Cargo, Teléfono, con extensión institucional, correo electrónico institucional y dirección de centro de trabajo en formato Excel y actualizado al 22 de marzo de 2019.

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud antes escrita, proporciono a Usted, la información siguiente:

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	EXT.	CORREO INSTITUCIONAL
Ariel Enrique Cetina Bertruy	Encargado del Despacho de la Dirección General del Servicio Estatal de Empleo	(993) 3 14 90 14	106	arielcetina@tabasco.gob.mx
Rubí Larios Rodríguez	Directora Administrativa	993) 3 12 30 09, 3 12 30 26	104	rubilarios@tabasco.gob.mx
Nicolás Alejandro León Cruz	Director de Unidades Regionales	(993) 3 14 41 46		

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Rubí Larios Rodríguez
Directora Administrativa



*Recibido original
28/03/2019
10:28 a.m.*